
Departamento Adquisiciones
GWAC/AARB/FMGR/MARR/TAGG/vph

SANTA CRUZ, Diciembre 01 del 2021.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega funciones en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°1213, fecha 11.11.2021, Dideco(s), Solicita vales de gas.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1864, Fecha 10.11.2021. Cuenta Presupuestaria N°114.05.01.001.001.208 "Covid-19 Fondo Solidario".
- 3.- Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir 125 vales de gas de 15 kilos, para proveer a familias necesitadas de la comuna, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la compra se realizará mediante la Modalidad de Convenio Marco del Sistema de Mercado Público.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa; **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rut N°91.806.000-6, por un monto de \$ **2.066.138** con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1704030.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Transparencia
* Archivo

(1)
(1)